

## De informes, ruinas y corrupción. El estado de la muralla de Jerez de la Frontera en 1510

Manuel Romero Bejarano

La toma de Antequera por las tropas cristianas en 1410 alejó de modo definitivo el peligro de los ataques musulmanes del Reino de Granada a Jerez. La frontera que da nombre a la localidad, si bien estuvo muy cerca de la ciudad casi hasta el fin de la Reconquista, a partir de estos momentos se torna más segura para los jerezanos, quienes pronto olvidaron los sitios y correrías de la morisma. La ausencia de riesgo de un ataque exterior hizo que las fortificaciones urbanas resultasen innecesarias y la población, que aumentó a buen ritmo durante todo el siglo XV gracias al auge económico de la zona, pronto traspasó los límites históricos de la ciudad, marcados por sus murallas, y comenzó a establecerse en el extramuro en torno a dos parroquias que en pocos años se convertirían en las más pobladas: San Miguel y Santiago. La tradición guerrera que había marcado a Jerez desde su incorporación al Reino de Castilla en 1264, impidió que las defensas desapareciesen para favorecer la expansión urbana, si bien, como veremos, tampoco se fue muy estricto en su conservación.

### LA MURALLA DE JEREZ

La muralla jerezana, que se conserva en su mayor parte, discurre casi siempre oculta por otras edificaciones conformando un perímetro cuya forma se aproxima a la de un cuadrado. El recorrido de la cerca se puede seguir desde la Puerta de Rota por las calles Ronda del Caracol, Muro, Ancha, Porvera, Lar-

ga, Lancería, llegando hasta la plaza del Arenal. Desde aquí por la calle de las Armas llega hasta el Alcázar y cruzando la Alameda Vieja se internaría (en un tramo que está casi del todo perdido) en las bodegas González-Byass para pasar por el Arroyo y continuar por el interior de las bodegas Domecq hasta la Puerta de Rota..

En los vértices del conjunto se sitúan grandes torres: al norte y al sur de forma octogonal y al este y al oeste cuadradas.<sup>1</sup> Por otro lado, a intervalos mucho más cortos están dispuestas torres cuadrangulares de menor entidad. En la zona meridional del recinto, aprovechando una situación de gran visibilidad sobre la campiña, se levanta el alcázar. En la parte exterior de la muralla existía una barbacana, y en algunas zonas especialmente vulnerables, un foso (Aguilar 2000, 102). En un principio fueron cuatro las puertas que se abrían en este recinto, número que aumentó considerablemente a lo largo del XVI. En la plaza del Arenal estaba la Puerta del Real, de la que salían los caminos que iban a Arcos y Medina Sidonia. En la confluencia de las calles Larga y Porvera se situaba la Puerta de Sevilla, de donde partía la vía que comunicaba con esta ciudad. La plaza denominada Puerta de Rota nos indica que allí existió otro acceso del mismo nombre a la ciudad por el que se entraba cuando se venía de Rota, Sanlúcar y Chipiona. Por último, desde la Puerta de Santiago, que estaba enfrente de la actual parroquia homónima, se partía hacia Trebujena y el despoblado de Asta. Los muros tienen unos 2,60 metros de grosor y unos 9 de altura

y están realizados en tapial, usándose en algunos puntos el ladrillo y la cantería. Al parecer, la obra que se conserva hoy fue construida durante la dominación almohade, a mediados del siglo XII, si bien las últimas investigaciones (Aguilar 2000) indican que se edificó sobre una obra del siglo anterior.<sup>2</sup>

### LA CONSERVACIÓN DE LAS MURALLAS

A finales del siglo XIII, cuando la ciudad sufría con frecuencia ataques desde el reino de Granada, Sancho IV concedió para la conservación de los muros a los jerezanos «por los muchos servicios que fezistes a los Reyes»<sup>3</sup> el diezmo (la décima parte) de la cal y la treintena parte de la teja y el ladrillo que se produciese en la ciudad, además de las penas de los juegos prohibidos. El privilegio, que fue confirmado por los monarcas sucesivos,<sup>4</sup> proporcionaba a la ciudad unos medios con que salvaguardar un elemento defensivo imprescindible en aquellos momentos, al igual que sucedía en otras urbes de Castilla en aquellos momentos (Baldeón 1991).<sup>5</sup> El obrero mayor de los muros era la persona que se encargaba de cobrar y, al menos en teoría, gastar el dinero destinado a las defensas. Este cargo durante todo el XVI estuvo en manos de caballeros capitulares que arrendaban a otras personas el cobro de estas rentas.<sup>6</sup> La elección del obrero se hacía a suertes entre los miembros del ayuntamiento, si bien la corona podía disponer de este cargo y concederlo a alguien a modo de gracia. Aun así, si el cargo se elegía al azar entre los capitulares, el monarca debía confirmar el nombramiento. Una vez obtenido el mismo, tan sólo el monarca podía desposeer de su cargo al obrero, que conservaba el título de por vida. Esta situación generó algún que otro problema. En la época que estudiamos, los inicios del XVI, también se aplicaba a la conservación de los muros la alcabala<sup>7</sup> que se cobraba por la venta de teja, cal y ladrillo. Esta renta también era arrendada por el cabildo a un particular.

«Santas cosas son llamadas los muros et las puertas de las çibdades e villas».<sup>8</sup> Así lo expresaba el rey Alfonso X en las partidas, y así fue considerado por los jerezanos durante los siglos XIII y XIV, ya que de la conservación de las fortificaciones dependía su supervivencia. Sin embargo, una vez alejado el peligro bélico, el respeto a las defensas urbanas se fue perdiendo. De hecho, cada vez tenía menos sentido

conservar una cerca que separaba el núcleo primitivo de los nuevos arrabales que surgieron en torno a San Miguel y Santiago. En ningún momento a lo largo del quinientos se pensó en derribar esta barrera, pero su inutilidad manifiesta hizo que tampoco la ciudad se plantease su reforma integral. Desde el siglo XII en que se construyó la muralla hasta el siglo XVI el arte de la guerra había evolucionado mucho. El uso de la artillería, en aquel entonces inexistente, se había generalizado durante el gobierno de los Reyes Católicos (Herrero 2000). Las cortinas lisas de tapial, como son las de la muralla que nos ocupa, poco tenían que hacer frente a las balas de cañón. Por eso las fortalezas que estaban en primera línea de guerra (caso en el que no se encontraba Jerez) se renovaron con baluartes que avanzaban desde los muros ofreciendo ángulo al campo para así rechazar los posibles ataques.

Aunque, como hemos dicho, la intención de los capitulares era conservar las defensas, más por razones simbólicas que por otra cosa, el paso del tiempo se dejaba sentir en la deleznable obra de tapial y por si fuera poco el pueblo, ya en el siglo XV, actuaba contra ellas deteriorándolas aun más. Por ello en 1480 el ayuntamiento tuvo que aprobar una ordenanza (Ríos 2003, 16) encomendando la custodia de los muros a Hernán Ruiz, caballero veinticuatro, para que evitase «que ninguna ni alguna persona no sea osado de hechar no haga echar en ellos ni a rraís de ellos no se le eche estiercol ni se haga fuego . . . ni hagan joyos a rraís de ellos ni se saque de los dichos muros ladrillos ni otra cossa».<sup>9</sup> Las denuncias sobre la precaria situación de las fortificaciones jerezanas van a ser constantes durante todo el siglo XVI.

### EL INFORME DE 1510

El primer día de octubre de 1510 se presentó en el cabildo jerezano Diego López de Montijos, quien actuaba por un poder<sup>10</sup> en nombre de Fernán Ruiz Cabeza de Vaca. Éste era caballero veinticuatro y había obtenido el cargo de obrero mayor de Jerez por merced de la reina Juana I, y se dirigía al ayuntamiento para cobrar el diezmo de la teja, cal y ladrillo que se le adeudaba. Para ello presentaba una carta de la soberana dirigida al corregidor de Jerez. En ella se explicaba cómo hacía diez meses que había concedido el oficio de obrero a Fernán Ruiz, quien había estado

en Jerez visitando los muros con un caballero capitular y un albañil, examinando el estado de la cerca y el dinero que costaría repararla. Los principales problemas que encontraron en las defensas fueron los siguientes:

- El estado general de los lienzos de muralla era preocupante, y de no repararse pronto se acabarían por caer. De hecho, tal y como se contiene en la carta, tres días después de este reconocimiento se vino al suelo un trozo de lienzo de unos cinco metros de largo.
- La barbacana estaba todavía aun peor que la muralla, y dos pedazos de la misma estaban caídos.
- Una amplia zona de los muros estaba llena de basura, o como explica el documento original «*mucha parte de los dichos muros estan ciegos de estiercol lo qual dis que destruye mucho el argamasa de ellos*». <sup>11</sup> La cerca era un espacio en teoría protegido por la ley, pero que en la práctica era una tierra de nadie, una especie de gran espacio vacío en el medio de la ciudad que, aunque nominalmente pertenecía a la corona, en realidad estaba abandonado. La principal consecuencia de esta situación es que esta zona fuese utilizada como basurero, pese a que la ciudad tenía absolutamente prohibido arrojar desperdicios junto a los muros. Sin embargo, no se contaba con medios eficaces para evitar esta lamentable situación, y de hecho, las protestas por la asquerosa situación de las defensas no dejaron de sucederse a lo largo del XVI.

El obrero mayor gozaba de una renta anual de 20,000 maravedís, lo cual se juzgaba más que insuficiente.

Ante esta situación, doña Juana ordenaba abrir una investigación para obtener información sobre este asunto, y pedía al corregidor de Jerez que le diese por escrito el estado de las murallas, las rentas destinadas a la reparación de las mismas y quienes las habían cobrado durante los últimos ocho años y las cuentas de los propios de la ciudad.

El corregidor obedeció la carta de su soberana, y recopiló la información que la misma le ordenaba. En primer lugar efectuó un nuevo reconocimiento de los muros, y para ello llamó a los mejores albañiles

que había en la ciudad en aquellos momentos: Francisco Rodríguez, juez alarife, Diego Jiménez, Antón Esteban y Juan de la Oliva, quienes comenzaron con su cometido el 21 de octubre. Antes de comenzar con la misma, diremos que los maestros en su parecer miden los daños que tenía la muralla en tapias, que es una medida de superficie, hoy en desuso, equivalente a 3,88 metros cuadrados. Con estas tapias se refieren a zonas de los lienzos que bien habían desaparecido o bien habían perdido parte de su superficie.

El primer tramo analizado es el que transcurre entre la Puerta Real y el Alcázar (que iba por las actuales plaza del Arenal y calle de las Armas) aquí había cuatro lienzos de muralla, de los cuales 54 tapias necesitaban reparos, y asimismo había tres torres, una de las cuales necesitaba que fuesen reconstruidas seis tapias de su superficie. En la barbacana necesitaban arreglos un total de 76 tapias y en las inmediaciones de lo que hoy es el Edificio los Arcos había una brecha, por la que entraban y salían tanto las personas como el ganado.

Al llegar al alcázar el informe se interrumpe, puesto que, aunque también era de propiedad real, como el resto de las murallas, era utilizado como cuartel y estaba bajo el control directo de la corona, por lo que su estado era competencia directa de la corte. Hay que señalar que en el documento que estamos analizando se especifica que en los puntos en que el alcázar se encontraba con la muralla (hoy plaza Monti y Alameda Vieja) existían dos postigos practicados en el muro para permitir el acceso de la población al intramuro.

El tramo que unía el alcázar con la Puerta de Rota era el más accidentado, pues era cruzado por el arroyo de Curtidores, que formaba una vaguada a la que confluían dos pronunciadas pendientes. También era el más deteriorado, entre los doce lienzos y once torres necesitaban reparaciones un total de 864 tapias, e incluso había, en la zona que recorre en nuestros días las Bodegas Domecq, un lienzo de muralla caído y otro medio caído, así como dos torres que también estaban en el suelo. La barbacana no estaba mucho mejor, puesto que eran menester para dejarla a punto reconstruir 380 tapias. En esta parte había un portillo, en las inmediaciones del alcázar, y un trozo estaba caído junto a la huerta del Monasterio del Espíritu Santo, al lado del Arroyo.

El trozo consecutivo, entre la Puerta de Rota y el torreón de la calle Muro, tampoco presentaba muy

buen estado. Entre los trece lienzos y doce torres había que reconstruir 348 tapias. La barbacana tenía dos trozos caídos, uno junto a la Puerta de Rota y otro en las inmediaciones de la calle Almendrillo, y precisaba 414 tapias nuevas.

Desde el torreón de la calle muro hasta la Puerta de Santiago la situación mejoraba bastante, pues entre los ocho lienzos y las ocho torres tan sólo hacía falta rehacer 99 tapias, y tan sólo dos de los lienzos de muralla presentaban desperfectos. No se puede decir lo mismo de la barbacana de este tramo, destruida en el tramo que recorrería la actual plaza de la Merced y en las inmediaciones de la Puerta de Santiago, necesitando en su totalidad 273 tapias. Junto a la citada plaza se abría otro postigo, que daba acceso al barrio de San Mateo a través de la calle Cordobeses.

En el pequeño trozo situado entre la Puerta de Santiago y el torreón octogonal que sirve de separación entre las calles Ancha y Porvera (hoy dentro de la casa que ocupa la Delegación de Cultura del Ayuntamiento), de tres lienzos y tres torres debían reconstruirse 34 tapias, mientras que en la barrera había que hacer lo propio con otras 122 tapias.

Entre la torre de Cultura y la Puerta de Sevilla existían nueve lienzos de muralla y diez torres, que habían de obrarse hasta completar las 248 tapias que faltaban, y en la barbacana, de la que un tramo junto a la Puerta de Sevilla estaba medio caído, era menester reedificar 414 tapias más.

Por último, el tramo que recorría las calles Larga y Lancería, entre las Puertas de Sevilla y el Real, contaba con trece lienzos de muro y doce torres (de las cuales sólo dos estaban afectadas) en los que tenían que reponer 348 tapias. En la barbacana había que edificar de nuevo otras 163, estando en muy mal estado un tramo de barrera situado en el actual acceso a la plaza del Progreso.

Hay que decir que a todas estas reparaciones había que sumar algunos arreglos necesarios en las puertas, y la retirada del estiércol acumulado junto a las murallas, que era mucho. El montante de la intervención que había que hacer en las defensas jerezanas era de 1.061.400 maravedíes, puntualizando los maestros encargados de hacer el reconocimiento «que los dichos muros e torres tyenen mucha nesçesidad de los dichos Reparos por que estan muchos de los dichos muros para dar en el suelo de cuya cabsa se recreçeria mas costa e aun dapno a los vesynos çercanos de

los dichos muros». Por su parte el corregidor, Ramiro Núñez de Guzmán, en la conclusión de informe, indica a la reina que la ciudad no contaba apenas con medios económicos, y menos aún los vecinos «por que estan gastados e fatygados con los años pasados que han sydo esteriles e de mucha falta».<sup>12</sup> Por tanto, aprovechaba para solicitar a la soberana licencia para poder exportar de la rica campiña jerezana (algo que estaba prohibido sin la expresa licencia real) 2.000 cahíces de trigo<sup>13</sup> para poder emprender la obra con lo que se obtuviese de su venta.

Acompañan a este informe otros tres documentos presentados por Diego López relativos a los fondos de los que se había extraer el dinero para reparar los muros. En primer lugar encontramos el valor de la renta de la alcabala de la teja, cal y ladrillo desde 1506 hasta la fecha en que se escribía el informe. Sabemos que entre 1506 y 1508 el arrendador era Antón Díaz de Vergara, quien ofrecía a la ciudad 100.000 maravedíes por el cobro de la alcabala de la teja, cal y ladrillo, quedándose él con lo que obtuviese por encima de esta cifra y con un prometido (una especie de premio que en las subastas públicas se concedía al mejor postor) de 10.000 maravedíes. Entre 1509 y 1511 el arrendador era Diego Fernández, el Loro, que consiguió la cobranza de la renta al ofrecer a la ciudad la misma cantidad de su antecesor, obteniendo el mismo prometido.<sup>14</sup>

Siguen a este documento las cuentas del obrero mayor, heredadas por Pedro Fernández Vaca, de Fernán Ruiz Cabeza de Vaca,<sup>15</sup> homónimo del que le sucedía en el cargo en esos momentos, quién había fallecido el 11 de agosto de 1509. El difunto había ocupado el cargo en 1503 y durante el tiempo que lo ostentó había cobrado 237.700 maravedíes. Sin embargo había gastado bastantes menos, ya que había efectuado reparaciones en los muros en ese periodo por valor de 141.503 maravedíes, y su sueldo anual y el dinero que daba al arrendador ascendía a 30.500 maravedíes, por lo que el finado se había quedado ni más ni menos que con 64.697 maravedíes, que fueron mandados cobrar de inmediato por el corregidor a los herederos.<sup>16</sup>

Si les asombra que el obrero se quedase con tanto dinero ajeno, pásmense al conocer el contenido del tercero de los documentos adjuntados al informe. Catorce de los diecinueve mayordomos (cargo público que se encargaba de gestionar los fondos públicos) de la ciudad entre 1492 y 1507 había tomado para sí

parte de lo recaudado, con lo que estamos ante un caso de corrupción galopante. El corregidor había logrado imponerse y cobrar los 171.714 que debían las catorce personas que habían metido la mano en las arcas municipales durante aquel periodo. Pero no pudo utilizarlos en la reparación de las murallas ya que los había gastado en otros menesteres «por que la çibdad tenya mucha nesçesydad de se faser puentes e alcantarillas e adovar la fuente de pedro diaz e faser çiertas calçadas e alargar la caçel e Reparalla e faser una casa donde estovyesse una persona que tovyesse cargo de pesar el trigo e faser haryna en las açeñas e molinos de esta çibdad a pesar la harina que de ella se traya». <sup>17</sup>

Sabemos que el informe llegó a la corte, de hecho lo hemos localizado en el Archivo de Simancas, pero ignoramos si la desdichada reina Juana concedió la licencia para obtener el dinero necesario para realizar las obras. Pensamos que, por su magnitud, las obras nunca se llevaron a cabo, máxime, teniendo en cuenta que en el XVI ya las murallas jerezanas habían quedado anticuadas y en la práctica no servían más que de vertedero y de refugio de delincuentes. Si los muros han llegado hasta nosotros, no fue por su utilidad defensiva, sino porque la ciudad en época posterior permitió, para evitar derrumbamientos, que los ciudadanos ocupasen los lienzos de muralla con casas, como en la actualidad se conserva en la mayor parte de su recorrido.

## NOTAS

1. La torre septentrional, denominada en algunos documentos como albarrana, es la que se encuentra en la confluencia de las calles Ancha y Porvera, en el interior de la Delegación de Cultura del Ayuntamiento; la torre meridional es la octogonal del Alcázar, denominada Torre del Oro. La occidental es el gran torreón que está en la confluencia de las calles Muro y Ronda del Caracol, mientras que la oriental está en la calle Larga, oculta entre una oficina bancaria y el bar La Moderna
2. En este artículo Aguilar analiza fuentes literarias que hablan de una ciudad amurallada a comienzos del siglo XII. Esto unido al examen de la parte baja de algunas de las torres de ronda le lleva a concluir que existió un recinto amurallado en la época de los reinos de taifa
3. Archivo municipal de Jerez de la Frontera (a partir de ahora A.M.J.F.) Archivo Histórico reservado. Cajón nº 3, nº 40. Se trata de una confirmación de dicho privilegio efectuada por Fernando IV en 1310. El documento original no se conserva en este archivo, pero se indica en el traslado que fue otorgado por Sancho IV, cuyo reinado transcurrió entre 1284 y 1295.
4. *Ib.* En el mismo documento encontramos insertas confirmaciones de dicho privilegio realizadas por Alfonso XI en 1327, Pedro I en 1371, Felipe II en 1572, Felipe III en 1603, Felipe IV en 1622 y Felipe V en 1701.
5. El autor indica cómo en otras localidades castellanas se financiaba el reparo y reconstrucción de las murallas con fondos municipales, citando los casos de Peñafiel, Piedrahita, León y Valladolid, entre otros. En esta última localidad en 1297, se ordena invertir en este menester las multas que pagaban aquellos castigados por comprar vino fuera del término de la ciudad.
6. Archivo de protocolos notariales de Jerez de la Frontera. 1578. Oficio XIII. Miguel Jiménez y Francisco Ramos. Fol. 237 y ss. En 27 de agosto de 1578 Martín Báez y alonso Domínguez, arrendadores del diezmo de la cal, teja y ladrillo, llegan a un acuerdo con Luis Vázquez, Francisco Gamboa, Jordán Méndez y Alonso Hernández, tejeros. Al parecer estos habían entablado un pleito con el anterior arrendador, Gil Guerrero, ya que afirmaban que no tenían que pagar todos el diezmo, sino cada tejero una cantidad determinada por el fuero propio de cada horno (que evidentemente era menos que el diezmo). La Justicia de Jerez había fallado en favor del arrendador, que había cobrado el diezmo íntegro. Sin embargo, los tejeros habían apelado un pleito se encontraba en la Chancillería de Granada en esos momentos. Los nuevos arrendadores se obligaron a devolverle la demasía correspondiente en caso de que el fallo fuese favorable a los tejeros. En todos los casos, la cantidad que pagaban por diezmo era más del doble de la que pagaban por fuero.
7. La *alcabala* era un impuesto que había que pagar al estado por la compra de cualquier bien.
8. Partida III, título XXVIII, ley XV.
9. A.M.J.F. Archivo Histórico Reservado. Cajón 1. nº 40, fol. 95 vto. Véase (Ríos 2003)
10. Archivo histórico general de Simancas. Cámara de Castilla, Pueblos, Legajo 9, Expediente 350. El poder fue otorgado ante el escribano sevillano Francisco de Trujillo en 26 de enero de 1510.
11. *Ib.* La carta de Juana I fue otorgada en Madrid en 3 de septiembre de 1510.
12. *Ib.* Informe sobre el estado de la muralla jerezana. Jerez, 21 de octubre de 1510.
13. El cahíz era una antigua medida de capacidad que equivalía aproximadamente a 666 litros.
14. *Ib.* Carta de fe otorgada por el escribano real Antón de la Zarza el 25 de octubre de 1510. Antón Díaz de Vergara se obligaba a entregar los 100.000 maravedís a la ciudad de esta manera 25.000 en 1506, 37.500 en 1507 y 37.500 en 1508. En cambio, Diego Fernández se

comprometía hacerlo en tres partes iguales, pagando una cada año.

15. Se constata que se trataba de dos personas diferentes, aunque con los mismos nombres y apellidos, y probablemente emparentados. Se trata de una casualidad que puede volver loco al investigador más avezado.
16. *Ib.* Testimonio del cargo y descargo que se hacía a los herederos de Ferrán Ruiz Cabeza de Vaca por el dinero que cobró durante el tiempo que fue obrero mayor de Jerez. 19 de octubre de 1510
17. *Ib.* Cuentas de los mayordomos de Jerez desde 1492 a 1507. 26 de octubre de 1510. Los mayordomos que debían dinero eran los siguientes: En 1492 Alonso Fernández de Écija, 364 maravedíes; en 1493 Martín de Vique, 1407 maravedíes; en 1494 Ferrán Esteban y Alonso de Trujillo, 21.320 maravedíes (la ciudad incluso los llevó a pleito ante la Real Chancillería de Granada); en 1498 Pedro Vaca y Martín Dávila, 6.310 maravedíes; en 1499 Juan de Orbaneja, 1.286 maravedíes; en 1500 Gómez Suárez, 4.643 maravedíes; en 1502 Fernando de Morla, 1.000 maravedíes; en 1503 Fernando de Medina y Fernando de Guirola, 38.500 marave-

díes; en 1505, Pedro Ferrández de Virués, 75.900 maravedíes; en 1507 García Rallón, el Mozo, 20.822 maravedíes.

#### LISTA DE REFERENCIAS

- Aguilar Moya, Laureano. 2000. Nuevos datos sobre las murallas islámicas de Jerez de la Frontera. *Revista de Historia de Jerez*, nº 6: 99–113.
- Baldeón Baruque, Julio. 1991. Reflexiones sobre las murallas urbanas de la Castilla medieval. En *La ciudad y las murallas: 67–87*. Coordinadores, Cesare De Seta y Jacques Le Goff. Madrid: Cátedra.
- Herrero Fernández-Quesada, María Dolores. 2000. Cañones y castillos: la artillería y la renovación de la arquitectura militar. En *Las fortificaciones de Carlos V: 171–193*. José Carlos Hernando Sánchez (coordinador). Madrid: Del Umbral.
- Ríos Martínez, Esperanza de los. 2003. *Antón Martín Calafate y Diego Moreno Meléndez en la arquitectura jerezana del siglo XVI*. Cádiz: Universidad de Cádiz,